

Tipo de licitación: 3.000.000 de pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del tipo.

Presentación de ofertas: Veinte días hábiles, excepto sábados, siguientes al de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado número 1 del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas.

Documentos que acompañarán a la oferta económica:

Acreditación de la personalidad del proponente.

Poder bastanteado, en su caso.

Acreditación de la titularidad del proponente sobre el bien ofertado.

Declaración de capacidad y compatibilidad firmada ante el Secretario de la Corporación.

Apertura de ofertas: Siguiendo día hábil al de finalización del plazo anterior, salvo sábados, y a las doce horas en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Pola de Siero, 8 de febrero de 1995.—El Alcalde de Siero, Manuel M. Villa Díaz.—13.459.

Resolución del Ayuntamiento de Vilobi d'Onyar por la que se anuncia concurso para contratar las obras correspondientes al proyecto de urbanización de Can Tarré.

El Ayuntamiento en sesión plenaria ordinaria celebrada en fecha 26 de enero de 1995, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares para contratar mediante concurso, con procedimiento abierto y con trámite de admisión previa, las obras correspondientes al proyecto de urbanización de Can Tarré.

Simultáneamente se anuncia concurso, con procedimiento abierto y con trámite de admisión previa, de conformidad con los artículos 28 y 34 bis de la Ley de Contratos del Estado, redactados conforme al Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, en relación con los artículos 270 y siguientes de la Ley 8/1987, de 15 de abril, y 122 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. *Órgano de contratación:* Ayuntamiento de Vilobi d'Onyar, travesía Casa de la Vila, 1, de 17185 Vilobi d'Onyar (Girona).

2. *Procedimiento y forma de adjudicación del contrato:* Concurso con procedimiento abierto y con trámite de admisión previa.

3. *Objeto del contrato:* Ejecución de las obras correspondientes al proyecto de urbanización del Plan Parcial de Can Tarré, aprobado en virtud de acuerdo plenario de fecha 29 de diciembre de 1994, con un tipo de licitación de 451.782.914 pesetas (IVA incluido).

4. *Plazo y horario para presentar las proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría General del Ayuntamiento (Registro General), desde las nueve hasta las catorce horas del vigésimo día hábil, a partir de la última publicación oficial.

5. *Lugar, día y hora de la apertura de plicas, admisión previa y adjudicación del contrato:* Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil siguiente al del día en que se termine el plazo de presentación de plicas. Si el expresado día recae en sábado, la apertura se producirá al siguiente día hábil. El acto será público y toda la documentación de la admisión previa será remitida a los servicios jurídicos y técnicos de la Corporación a los efectos previstos en los artículos 111, 112 y 116 del Reglamento de Contratación del Estado.

Declarada válida la forma de adjudicación del contrato, el Pleno del Ayuntamiento realizará la adjudicación en el plazo de tres meses.

6. *Modelo de proposición, extracto del pliego de condiciones:* Proposición para tomar parte en la contratación para el concurso de las obras correspon-

dientes al proyecto de urbanización de Can Tarré, convocado por el Ayuntamiento de Vilobi d'Onyar, de acuerdo con el modelo siguiente:

Don, con domicilio en, y con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de, conforme acreditado mediante, enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y «Boletín Oficial del Estado» números, de fechas respectivas, participa y se compromete a realizar las obras de, con el precio de, (en cifra y letra), de acuerdo con el proyecto técnico y con el pliego de cláusulas administrativas particulares, que acepta íntegramente, haciendo constar que no figura incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o de incompatibilidad establecidos en los artículos 9.º de la Ley de Contratos del Estado y 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes y complementarias.

(Lugar, fecha y firma.)

El texto completo del pliego de cláusulas administrativas particulares puede ser consultado en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

7. *Clasificación de los contratistas:* Los contratistas deberán estar clasificados en los siguientes grupos y subgrupos:

Grupo G, subgrupo 4, categoría d.

Grupo I, subgrupo 1, categoría c.

Grupo K, subgrupo 5, categoría d.

Grupo K, subgrupo 6, categoría d.

8. *Régimen de fianzas:* Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del importe total de las obras y una fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del importe total del presupuesto de la obra, admitiéndose el aval bancario en la fianza definitiva.

9. *Documentos a presentar por los licitadores:* Se presentará un sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que legalmente le represente, independiente al sobre de la proposición y documentación necesaria relativos a la oferta contractual que llevará inscrito el siguiente lema: «Documentos justificativos de cumplimiento de las condiciones exigidas para la admisión previa al concurso de las obras correspondientes al proyecto de la urbanización de Can Tarré, convocado por el Ayuntamiento de Vilobi d'Onyar».

En el mismo se acompañarán los documentos acreditativos del cumplimiento de los siguientes requisitos:

Correcta programación de las obras en cuestión, según diagramas de tiempo, actividades y previsiones de costes.

Plan de dispositivos e instalaciones disponibles en orden a la adecuada organización y ejecución del proceso constructivo y, en especial, la manera de organizar la compatibilización de la ejecución de la obra con la utilización ordinaria de los viales y demás servicios urbanísticos existentes en el sector y adyacentes por parte de sus usuarios.

Ser titular, o estar en condiciones de utilizar para la presente obra, de una planta de conglomerado caliente emplazada en este término municipal o en un radio de 40 kilómetros.

Otros factores análogos que permitan al Ayuntamiento criterios seguros de selección y que los licitadores estimen pertinente aportar y que el Ayuntamiento podrá apreciar libremente.

En el sobre de la proposición se presentarán los documentos siguientes:

a) Documento nacional de identidad, o fotocopia autenticada.

b) Declaración jurada de no encontrarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9.º del Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 23 del Reglamento General

de Contratación del Estado, modificado por Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

e) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada, si es el caso, y validada por el Secretario del Ayuntamiento.

f) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurre una sociedad de esta naturaleza.

g) Justificante del Impuesto sobre Actividades Económicas (epígrafe que faculte para contratar).

Los documentos a los que se ha hecho referencia anteriormente se presentarán con sus originales o con testimonios notariales con la advertencia que no se admitirán fotocopias de éstos si no han sido compulsadas con anterioridad por el Secretario general del Ayuntamiento.

Vilobi d'Onyar, 27 de enero de 1995.—El Alcalde, Ramón Rovira i Regàs.—10.244.

Resolución del Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en la Zona Central de Asturias por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de explotación de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de Rioseco.

Objeto: Contratación, mediante concurso, de la explotación de la Estación de Tratamiento de Agua Potable referenciada, bajo la modalidad de gestión interesada.

Precio del contrato: No se fija precio previo del contrato, el cual estará integrado por asignaciones fijas correspondientes a gastos de personal y a gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones y suministros ordinarios y, en su caso, un beneficio calculado en función de los resultados de la explotación.

Duración: El contrato tendrá una duración inicial de cuatro años, prorrogables hasta un máximo de otros cuatro años más.

Oficina donde puede consultarse el expediente: Dependencias del Consorcio de Aguas (calle Santa Susana, número 6, entresuelo, Oviedo).

Garantías: Provisional, 2.000.000 de pesetas; definitiva, 20.000.000 de pesetas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, ajustadas al modelo indicado en este anuncio y demás documentación exigida, se presentarán en el Registro General del Consorcio de Aguas en horas de nueve a catorce, cualquier día hábil, excepto sábados, dentro del plazo que finalizará el día 20 de abril de 1995. Las enviadas por correo estarán sujetas a lo previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación. Se presentarán en tres sobres, cada uno de los cuales llevará la inscripción general «Proposición para realizar, mediante gestión interesada, la explotación de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de Rioseco e instalaciones anejas»; el nombre del licitador y los subtítulos «Documentación administrativa», para el sobre A; «Oferta económica», para el sobre B, y «Documentación complementaria de la oferta económica», para el sobre C, incluyendo en los mismos la documentación correspondiente, según lo indicado en los pliegos aprobados para regir la contratación.

La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en las oficinas del Consorcio el día 24 de abril de 1995, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, código de identificación fiscal número,), se obliga a desarrollar los trabajos de explotación de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de Rioseco y demás anejos a la misma, por los precios, IVA incluido, que a continuación se indican para los gastos de